

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG									
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA											
Certificado de supervisión o interventoría											
Código: PA03-PR09-F02						Versión: 2.0					
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR											
Fecha de expedición			Supervisor						RADICACION		
DD	MM	AAAA	Nombre:	Valentin Eduardo Barajas Santos				No. de Celular:	Fecha		
9	4	2026	Cargo:	DIRECTOR INTERVENTORIA - CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL				3116387026	Consecutivo		
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA											
Nombre o Razón Social del Contratista						N° C.C. / NIT					
CONSORCIO MOVILIDAD 2025						901,932,603-9					
Dirección						No. Celular					
CARRERA 78H No. 65C-32 PISO 2						3002674503					
Correo electrónico						REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT					
consorcio movilidad2025@gmail.com						Código de la Actividad					
						4290					
CONTRATO Tipo Contrato Clase Obra Pública						Régimen Tributario					
						Declarante de Renta					
						Rentas de Trabajo					
						Rentas de Capital					
						Rentas no Laborales					
						Regimen Simple					
						Responsable de Iva					
						No					
						No					
						No					
						No					
						No					
						No					
Fecha 2025/04/29 No. 2025-2781 Fecha de inicio: 2025/04/29 Plazo de Ejecución:						Meses		Dias			
						12					
Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTs \$47,978,000 y patrimonio superior a 4,500 UVTs \$154,215,000 en el año 2019.											
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)											
Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)											
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)											
OBJETO CONTRACTUAL:											
EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. - LOTE 2											
FORMA Y CONDICION DE PAGO											
CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:											
La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios ofertados por el contratista y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes SI_X_NO ____.											
La Secretaría Distrital de Movilidad pagará, el valor de los servicios efectivamente prestados mediante pagos mensuales vencidos, acorde con los valores unitarios descritos en la propuesta, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado.											
El primer y último pago se realizará de la siguiente forma:											
a. El primer pago se hará por los servicios efectivamente prestados en el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día contable de ese mismo mes (último día del mes), previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado.											
b. El último pago será igualmente por los servicios efectivamente prestados, quedando sujeto a la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado. La SDM efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.											
Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.											
Los valores unitarios de cada ítem, para la vigencia 2026, deberán corresponder a los valores unitarios ofertados para la vigencia 2025, reajustados con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2025											
III. PERIODO CERTIFICADO											
Desde			DD	MM	AAAA	Hasta			DD	MM	AAAA
			1	02	2026				28	02	2026
PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL						VR. CONTRATO MENSUAL					
						DÍAS TRABAJADOS					
						30					
VALOR DEL PAGO											
\$ 0											
VALOR IVA						Pensionado					
Base Ingreso Cotización						No Paga Pensión					
\$ 0						\$ 0					
No, Autorización o Planilla											
Aportes Seguridad Social											
Salud 12,5%		\$ 0		Entidad							
Pensión 16%		\$ 0		Entidad							
Fondo Solidaridad *		\$ 0		Entidad							
ARL*		\$ 0		0,522% Entidad							
AFC* o PV		\$ 0		Entidad							
				No, Cuenta AFC o PV							
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización oscile entre 4 +16 SMLMV (1%) - *ARL= en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC= Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción											
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes, estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.											
IV. CERTIFICACION											
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)											
\$ 496,701,010		CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DIEZ PESOS									
Tipo de pago		Pago Mensual		Número total de pagos		13		Número de pago actual		10	
V. ESTADO PRESUPUESTAL											
1. Valor total contrato		\$ 5,141,951,324		SALDO AMORTIZACION		No, Disponibilidad Presupuestal		106		fecha	
2. Adición		\$ 0		Garantías		No, Disponibilidad Presupuestal Adicion				fecha	
3. Valor cancelado		\$ 2,966,258,327		\$ 182,261,019		No, Registro Presupuestal		2417		fecha	
4. Valor a cancelar		\$ 496,701,010		Anticipo		No, Registro Presupuestal Adicion				fecha	
5. SALDO = (1+2-3-4)		\$ 1,496,730,968				Código cuenta presupuestal		023011724092024012708059			
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA											
ENTIDAD FINANCIERA		4-Bancolombia S.A. o Banco de Colombia		TIPO DE CUENTA		Ahorros		No, Cuenta		682-000058-18	
								Código SWIFT			
VII. OBSERVACIONES											
La factura electronica de Venta CM19 presentada por el CONSORCIO MOVILIDAD 2025, correspondiente al Corte de Obra No. 10 (01/02/2026 - 28/02/2026), en desarrollo del Contrato de Obra No. 2025-2781, es aceptada por la interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales, NOTA: La factura electronica de Venta CM19 presentada por el CONSORCIO MOVILIDAD 2025, correspondiente al Corte de Obra No. 10 (01/02/2026 - 28/02/2026), en desarrollo del Contrato de Obra No. 2025-2781, es aceptada por la interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales y a la factura electronica de Venta CM17 correspondiente al Corte de Obra No. 09 (01/01/2026 - 31/01/2026) al momento no ha sido pagada.											
Ing. William Augusto Acosta				Firma supervisor				Ing. Valentin Eduardo Barajas Santos			
CONSORCIO MOVILIDAD 2025 Contrato de Obra 2025-2781				CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL contrato de Interventoria 2025-2769							
C.C. / NIT 79.451.764				C.C. / NIT				C.C. / NIT 1.098.614.976			

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista		
CÓDIGO: PA03-PR11-F03		VERSIÓN: 2.0	
I. INFORMACIÓN DE EL(LA) SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR(A)			
Fecha de expedición		Supervisor(a) o Interventor(a)	
DD	MM	AA	Nombre:
09	04	2026	Valentin Eduardo Barajas Santos
			Cargo:
			DIRECTOR INTERVENTORÍA - CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
		No. Celular	3116387026
		Correo Electrónico	SEM-DIRECTOR@redtic.com.co
II. INFORMACIÓN DE EL(LA) CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EL(LA) CONTRATISTA			
CONSORCIO MOVILIDAD 2025		No. C.C. / NIT	901.932.603-9
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ No. <input type="text" value="2025-2781"/>			
OBJETO CONTRACTUAL:			
EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.			
III. PERIODO CERTIFICADO			
Desde	DD	MM	AA
	1	02	2026
Hasta	DD	MM	AA
	28	02	2026
IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO			
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCE DE EJECUCIÓN PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)	
Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 y SST&A n° 11 presentó las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, las cuales fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual y sus anexos los cuales se encuentran en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib y https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link	
Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 y SST&A n° 11 presentó las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, las cuales fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual y sus anexos los cuales se encuentran en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib y https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link	
Atender de forma diligente e inmediata las sugerencias, recomendaciones y solicitudes establecidas por el supervisor del contrato	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 y SST&A n° 11 presentó el resultado de sus actividades durante el periodo del presente informen, atendiendo las sugerencias y recomendaciones realizadas por la Interventoría.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual y sus anexos los cuales se encuentran en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib y https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link	
Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato	Las actividades realizadas por el Contratista y que son objeto de pago para el presente periodo se encuentran consignadas en el Acta de Recibo Parcial n.º 10 del 10 de marzo de 2026	Acta de Recibo Parcial n.º 10 del 10 de marzo de 2026 adjunta en el presente documento	
Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes de pago en cumplimiento a esta obligación, la respectiva documentación fue revisada por la Interventoría.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 01-antiguos el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link	

Contar con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 01-ingresos el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Suministrar los uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 04-entrega EPP y dotación el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A 11 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 02 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 01 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato solicitados por el interventor y/o el/la supervisor(a) del mismo.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 presentó informes requeridos durante la ejecución del contrato, la respectiva documentación fue revisada por la Interventoría.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual Técnico n° 11 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib
En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 y SST&A n° 11 reportó todas las novedades presentadas.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 04-accidentalidad el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 y SST&A n° 11 atendió los requerimientos realizados por la Supervisión..	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual y SST&A n° 11 los cuales se encuentran en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib y https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo suministros, enajenación de bienes, comodatos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique).	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n° 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n° 11 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FACGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link

Mantener durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (cuando aplique).	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 12 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P?usp=drive_link
1. Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 y SST&A n.º 11 reportó el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual y sus anexos los cuales se encuentran en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib y https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P
5. Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 presenta el personal y recursos mínimos durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual en la anexo n.º 18 el cual se presente en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib
11. Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistemas de calidad del proyecto.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 12 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P
14. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 01 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P
15. El contratista deberá formular y radicar para su aprobación un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) general, ante la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la SDM. Estos planes de manejo de tránsito se deberán mantener vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 presentó las gestiones realizadas referentes a solicitudes de PMT durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan en el Informe Mensual Técnico n.º 11 del Contratista el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib
16. Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 presentó las gestiones realizadas referentes a solicitudes de PMT y el seguimiento realizado durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan en el Informe Mensual Técnico n.º 11 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib
17. Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en temas de los PMT.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 presentó las gestiones realizadas referentes a solicitudes de PMT durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan en el Informe Mensual Técnico n.º 11 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUtukPDEOBi8sib
20. En los sitios donde se adelanten las obras el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 14 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P
21. Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 14 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHjRTJS6FAcGI2Cp_rMNqgtqZnV6P

22. Realizar el control de residuos de construcción y demolición, y presentar copia de los correspondientes certificados (reutilización, reciclaje y disposición final) producidos en las labores y obras en el mes.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 14 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGl2Cp_rMNqgtqZnV6P
23. Controlar y reportar el empleo de los materiales de construcción y del Manejo de la vegetación.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual SST&A n.º 11 presentó los soportes para el cumplimiento de esta obligación, la Interventoría realizó la respectiva revisión.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual SST&A en el Anexo n.º 14 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGl2Cp_rMNqgtqZnV6P
26. Proporcionar y mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido. El cual se debe presentar dentro de los diez días hábiles una vez firmada el acta de inicio	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 presenta el personal y recursos mínimos durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual en la anexo n.º 18 el cual se presente en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUutukPDEOBI8sib
30. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, documentos que hacen parte integral del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n.º 11 y SST&A n.º 11 presentó el resultado de sus actividades durante el periodo del presente informe.	Los soportes se presentan dentro del Informe Mensual y sus anexos los cuales se encuentran en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUutukPDEOBI8sib y https://drive.google.com/drive/folders/1GGSjHJRTJS6FAcGl2Cp_rMNqgtqZnV6P
Nota: La información financiera y el estado financiero del contrato se encuentran en el Formato PA03-PR11-F02, dicha información y la información del presente formato son responsabilidad de el(la) supervisor(a) y/o interventor(a).		
ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES (aplica para contratos de obra o tecnología)		
ASPECTO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
Ensayos de laboratorio o pruebas de campo	El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11 presentó resultados de los ensayos de laboratorio, los soportes se presentan dentro del anexo n° 02 el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZFpdYMu27MM-nXKQLOUutukPDEOBI8sib	
Evidencias documentales o fotográficas	SI APLICA- El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Informe Mensual Técnico n° 11	
Certificaciones de calidad de materiales o servicios	NO APLICA	
V. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO (Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)		
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	CRONOGRAMA Y PLAZOS	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ENTREGABLES
El contrato tiene por objeto la expansión, mantenimiento y adecuación del sistema de semaforización de Bogotá D.C., Lote 2, bajo las condiciones establecidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El contratista debe desarrollar el objeto con autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios, equipos, materiales y personal especializado, conforme a los estándares técnicos definidos en los anexos del proceso de licitación SDM-LP-001-2025. De acuerdo con la verificación realizada, se evidencia que las actividades desarrolladas y los entregables presentados por el contratista se ajustan a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas pactadas en el contrato. En ese sentido, se concluye que la ejecución del objeto contractual se está llevando a cabo conforme a lo establecido en los documentos contractuales y a las obligaciones adquiridas.	De acuerdo con la revisión del cronograma contractual y el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas, el plazo total de ejecución del contrato es de diez (10) meses, mas dos (2) meses de prórroga n° 1, contados a partir del acta de inicio o hasta agotar los recursos asignados, lo que ocurra primero. Durante este periodo, el contratista debe presentar un cronograma detallado de actividades para aprobación de la interventoría en un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del acta de inicio. Dicho cronograma debe reflejar la programación mensual de las labores en campo, garantizando el cumplimiento de los hitos establecidos. La ejecución se medirá mediante cortes mensuales de avance físico y administrativo, soportados en actas de recibo parcial a satisfacción. La forma de pago se efectúa mediante mensualidades vencidas, según la obra efectivamente ejecutada y aprobada por la interventoría. No se identifican retrasos en la ejecución ni situaciones que generen impactos negativos sobre el desarrollo global del contrato.	La calidad de los entregables está regulada por el Plan de Calidad del Contrato y son elaborados conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, incluyendo procedimientos, formatos de control y trazabilidad técnica. Los productos y actividades deben cumplir con los niveles de servicio (ANS) acordados, los requisitos técnicos exigidos por la SDM y las condiciones contractuales. La interventoría verifica el cumplimiento mediante revisiones periódicas en terreno, validando la cantidad, calidad y oportunidad de los trabajos. Se realizaron las revisiones previas correspondientes a los productos entregados por el contratista, como resultado de dicho proceso, se evidencia que los entregables cumplen con los niveles de calidad exigidos y responden a los criterios técnicos establecidos dentro de los documentos contractuales, confirmando que las entregas de actividades se efectuaron de manera oportuna, conforme a los plazos y condiciones definidas en el contrato, sin presentar observaciones que afecten su validación.
El(la) supervisor(a)/interventor(a) conceptúa que el contrato 2025-2781 se cumple en las condiciones pactadas.		

VI. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES <i>(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)</i>	
Acciones de mejora, alertas o recomendaciones para la siguiente etapa.	Observaciones adicionales que el(la) supervisor(a)/interventor(a) considere importantes.
Las acciones de mejora, alertas y recomendaciones fueron formuladas y registradas en el informe correspondiente al mes del presente periodo, en el cual se consolidan los resultados del seguimiento técnico, administrativo y de calidad efectuado al contrato. En dicho documento se incluyen las observaciones y sugerencias orientadas a optimizar la ejecución de las actividades, fortalecer los procesos de control y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Estas acciones se gestionan de manera continua y se revisan en conjunto con el contratista y la Secretaría Distrital de Movilidad durante las reuniones de seguimiento, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, prevenir posibles riesgos y mantener la eficiencia, calidad y oportunidad en el desarrollo de las actividades contractuales. La interventoría realiza la trazabilidad de cada acción propuesta, asegurando su implementación y seguimiento dentro del ciclo de gestión de calidad del contrato.	Las buenas prácticas y observaciones relevantes identificadas durante la ejecución del contrato se encuentran descritas en el informe mensual correspondiente al presente periodo, en el cual se documentan los aspectos de seguimiento técnico, administrativo y de calidad. Durante esta etapa no se presentaron hechos significativos ni situaciones que afecten la trazabilidad del contrato o que constituyan algún tipo de incumplimiento por parte del contratista.
VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS (Marque con una (X) los documentos adjuntos)	
☐ Evidencias de imprevistos (si aplica)	
☒ Resultados y análisis de ensayos (si aplica) - El Consorcio Movilidad 2025 mediante la presentación del Anexo 2. Ensayos de Laboratorio del Informe Mensual Técnico n° 11	
☐ Certificaciones de calidad o especificaciones (si aplica)	
☒ Actas de reunión y comunicaciones relevantes - El Consorcio Movilidad Capital mediante la presentación del Anexo 9. Actas desarrolladas del Informe Básico de Interventoría n° 11	
☒ Evidencias fotográficas - El Consorcio Movilidad Capital mediante la presentación del Anexo 10. Registro Fotografico del Informe Básico de Interventoría n° 11	
☒ Formato PA03-PR11-F02 Certificado de supervisión o interventoría (Información financiera del Contrato)	
Otros documentos (especificar):	
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	
NO	
 Firma de el(la) Contratista Ing. William Augusto Acosta Director del contrato 2025-2781 C.C. / NIT 79.451.764	 Firma Supervisor(a) o Interventor(a) Ing. Valentin Eduardo Barajas Santos Director Interventoría CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL C.C. / NIT 1.118.614.976

**PARTICIPACION CONSORCIADOS****WILLIAMSCO SAS NIT**
900.101.834-4 90%**CDJ GROUP SAS NIT**
901.053.612-3 10%**Factura Electrónica De Venta No****CM No. 19**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764095225500 que habilita desde CM 1 hasta CM 150. Vence 2027-07-04IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 7.60 X 1000

CONSORCIO MOVILIDAD 2025

Nit 901932603

CLIENTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 13 # 37 35	Bogota D.C.	338505000	

POR CONCEPTO DE

Corte mes de febrero

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
08/04/2026	05/06/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
consorcio movilidad 2025 .	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	TOTAL COSTOS DIRECTOS	1	Und.	393.914.841,00	0%	0	393.914.841,00
2	41309502	Administración 26.73%	1	Und.	105.293.437,00	0%	0	105.293.437,00
3	41309503	Imprevistos 2%	1	Und.	7.878.296,00	0%	0	7.878.296,00
4	41309504	Utilidad 4%	1	Und.	15.756.594,00	0%	0	15.756.594,00
5	0011	Retegaranía del 5% \$26.142.158	1	Und.	0,00	0%	0	0,00
Total líneas o ítems: 5					SUBTOTAL			522.843.168,00
					DESCUENTO			0,00
					IVA			0,00
					TOTAL DE LA OPERACIÓN			522.843.168,00
					RETEFUENTE			0,00
					RETEIVA			0,00
					RETEICA			0,00
					TOTAL MENOS RETENCIONES			522.843.168,00

Valor en LetrasQUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE**Para pagos por transferencia electronica realizarlos a la cuenta de ahorros
de bancolombia No. 682-000058-18 a nombre de CONSORCIO MOVILIDAD
2025****Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 06/04/2026 17:11:02

**CR 78H 65C 72 SUR P2 Teléfono 3142358882 Bogota D.C.**
Correo Electrónico facturacionconsorciomovilidad@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 67380bea58cac8b5422602b5fe9f06ce47a5f2ab30e4d084df4858d796f6e6510add61fe51b31924282defe16b6b9d36 --Fecha y Hora de Expedición : 08/04/2026 4:53:09 p. m.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769 CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781	CÓDIGO SEM-TEC-M06-F14
		VERSIÓN 1
		VIGENCIA 29/12/25

ACTA DE RECIBO PARCIAL n.º 10

CONTRATO n.º 2025-2781 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO MOVILIDAD 2025

Objeto:	EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 2
Contratista:	CONSORCIO MOVILIDAD 2025 Director del Contrato: William Augusto Acosta López Ingeniero Residente: Christian Felipe Gutiérrez Gaprúa
Interventoría:	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL Contrato n.º 2025-2769 Director de Interventoría: Ing. Valentín Eduardo Barajas Coordinador de Interventoría: Ing. Andrés García Avendaño Residente de Interventoría Componente Obras Civiles Lote 2: Mayte Dayana Gutierrez Barbosa
Período del acta:	Del 01 al 28 de febrero de 2026
Valor inicial del contrato:	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 5.141.951.324,00) M/CTE.
Plazo inicial del Contrato:	Diez (10) meses o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Fecha de inicio:	29 de abril de 2025
Fecha de terminación:	28 de febrero de 2026
Prorroga n.º 1:	Dos (2) meses
Fecha de terminación total:	30 de abril de 2026



**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14

VERSIÓN 1

VIGENCIA
29/12/25

En Bogotá D.C., al día nueve (09) del mes de abril de 2026, se reunieron Valentín Eduardo Barajas, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.098.614.976 de B/manga, Andrés García Avendaño, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.033.735.810 de Bogotá, en representación del CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, cuyo NIT es 901935290-0, en su calidad de Interventores, por una parte, y por la otra, William Augusto Acosta López identificado con cedula de ciudadanía n.º 79.451.764, en calidad de Director del Contrato n.º 2025-2781 de CONSORCIO MOVILIDAD 2025, cuyo NIT es 901.932.603-9, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría realizó verificación de la documentación soportada por el contratista acorde a los requerimientos contractuales y dio aprobación a los profesionales reportados en la presente acta de pago parcial de obra.

Los trabajos fueron desarrollados por el contratista de forma satisfactoria, de conformidad con lo estipulado en el Contrato n.º 2025-2781, los estudios previos, anexos técnicos (y demás documentación que hacen parte integral del contrato) y de acuerdo con los requerimientos realizados directamente por la SDM, o a través de la Interventoría.

Mediante la presente acta se realiza el recibo a satisfacción del informe mensual presentado por el contratista Consorcio Movilidad 2025, para el periodo de la presente acta, los cuales fueron revisados y realizadas observaciones por la Interventoría del contrato y corregidos por el contratista.

Se realizó verificación por parte de esta Interventoría de las obligaciones generales y específicas requeridas por el contratista para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato n.º 2025-2781.

2. Liquidación de servicios efectivamente prestados

A continuación, se realiza la liquidación de los servicios efectivamente prestados durante el periodo de la presente acta. Las siguientes son las cantidades efectivamente ejecutadas, para el presente periodo, los valores ofertados y la liquidación de costos del periodo a facturar:

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDA D 2025	CANTID AD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
I. ÍTEMS por disponibilidad mensual									
1	Implementación del plan de manejo de tráfico	12 ML	\$16.513	\$17.355	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2	Localización, verificación y replanteo	UN	\$18.435	\$19.375	70,00	5,00	\$ 1.290.450,00	\$ 96.875,00	\$ 1.387.325,00
3	Limpieza de Caja de Paso	UN	\$122.406	\$128.649	0,00	3,00	\$ 0,00	\$ 385.947,00	\$ 385.947,00



**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14

VERSIÓN 1

VIGENCIA
29/12/25

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
4	Limpieza de Caja de Paso con riesgo biológico	UN	\$165.068	\$173.486	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			Subtotal 2025	Subtotal 2026			\$ 1.290.450,00	\$ 482.822,00	\$ 1.773.272,00
II. Demoliciones									
5	Demolición de Pavimento Asfáltico (Espesor Variable)	M3	\$325.536	\$342.138	4,29	0,00	\$ 1.396.549,00	\$ 0,00	\$ 1.396.549,00
6	Demolición y construcción de losas de Concreto Hidráulico en calzada (MR-43KG/CM2 y espesor variable)	M3	\$1.531.602	\$1.609.714	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7	Demolición de Andenes en Concreto o Andenes en General	M3	\$297.609	\$312.787	17,47	3,66	\$ 5.200.420,00	\$ 1.144.800,00	\$ 6.345.220,00
8	Demolición de Sardinell Existente	ML	\$38.765	\$40.742	55,59	30,70	\$ 2.154.946,00	\$ 1.250.779,00	\$ 3.405.725,00
9	Demolición Muro Sencillo en Ladrillo Recocido de Cajas de Paso o Muro en Bloque de Concreto	M2	\$44.829	\$47.115	0,00	2,94	\$ 0,00	\$ 138.518,00	\$ 138.518,00
10	Demolición Placa Base de Caja de Paso	M3	\$135.017	\$141.903	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			Subtotal 2025	Subtotal 2026			\$ 8.751.915,00	\$ 2.534.097,00	\$ 11.286.012,00
III. Excavaciones									
11	Excavación Manual en Material Común para Redes, entre Cero y Dos Metros (0,00 a 2,00 m) de Profundidad	M3	\$241.421	\$253.733	99,79	31,75	\$ 24.091.402,00	\$ 8.056.023,00	\$ 32.147.425,00
			Subtotal 2025	Subtotal 2026			\$ 24.091.402,00	\$ 8.056.023,00	\$ 32.147.425,00
IV. Transporte de escombros									
12	Transporte y Disposición final en el botadero autorizado por autoridad ambiental	M3	\$103.301	\$108.569	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			Subtotal 2025	Subtotal 2026			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
V. Suministro para redes									
13	Suministro e Instalación de dos (2) ductos PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro	ML	\$81.517	\$85.674	131,74	4,86	\$ 10.739.050,00	\$ 416.376,00	\$ 11.155.426,00
14	Suministro e Instalación de tres (3) ductos PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro	ML	\$104.671	\$110.009	5,94	0,00	\$ 621.746,00	\$ 0,00	\$ 621.746,00
15	Suministro e Instalación de cuatro (4) ductos PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro	ML	\$147.938	\$155.483	10,80	0,80	\$ 1.597.730,00	\$ 124.386,00	\$ 1.722.116,00
16	Suministro e Instalación de un (1) ducto PVC tipo DB de dos (2") pulgadas de diámetro	ML	\$32.249	\$33.894	2,38	0,00	\$ 76.753,00	\$ 0,00	\$ 76.753,00
17	Suministro e Instalación de un (1) ducto PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro	ML	\$46.632	\$49.010	20,67	23,56	\$ 963.883,00	\$ 1.154.676,00	\$ 2.118.559,00



**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14

VERSIÓN 1

VIGENCIA
29/12/25

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
18	Suministro e Instalación de un (1) ducto PVC tipo TDP de cuatro pulgadas (4") de diámetro	ML	\$51.332	\$53.950	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19	Suministro e Instalación de Adaptador Terminal Campana de Dos (2") Pulgadas de Diámetro	UN	\$15.586	\$16.381	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20	Suministro e Instalación de Adaptador Terminal Campana de Tres (3") Pulgadas de Diámetro	UN	\$17.666	\$18.567	154,00	15,00	\$ 2.720.564,00	\$ 278.505,00	\$ 2.999.069,00
21	Suministro e Instalación de Adaptador Terminal Campana de Cuatro (4") Pulgadas de Diámetro	UN	\$31.239	\$32.832	23,00	0,00	\$ 718.497,00	\$ 0,00	\$ 718.497,00
Subtotal 2025				Subtotal 2026			\$ 17.438.223,00	\$ 1.973.943,00	\$ 19.412.166,00
VI. Rellenos									
22	Suministro, Extendida y Compactación de Arena para base y Recubrimiento de Ductos	M3	\$246.896	\$259.488	12,45	1,28	\$ 3.073.855,00	\$ 332.145,00	\$ 3.406.000,00
23	Relleno tipo Sub-Base Granular SBG-1 INVIAS	M3	\$282.185	\$296.576	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
24	Relleno Tipo Base Granular BG-1 INVIAS	M3	\$329.308	\$346.103	101,36	21,69	\$ 33.378.659,00	\$ 7.506.974,00	\$ 40.885.633,00
25	Base Asfáltica Tipo MDC-1	M3	\$1.562.616	\$1.642.309	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
26	Rodadura Asfáltica Tipo MDC-3	M3	\$1.595.313	\$1.676.674	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
27	Relleno Manual de Material Seleccionado Proveniente de la Excavación	M3	\$104.062	\$109.369	3,41	0,00	\$ 354.851,00	\$ 0,00	\$ 354.851,00
Subtotal 2025				Subtotal 2026			\$ 36.807.365,00	\$ 7.839.119,00	\$ 44.646.484,00
VII. Construcciones									
28	Construcción de Andén en Concreto de Resistencia a la Compresión de Doscientos diez Kilogramos por Centímetro Cuadrado (210 Kg/cm ² - Veintiocho (28) Días de Fraguado), Espesor de Diez Centímetros (0,10 m)	M2	\$145.648	\$153.076	8,09	6,98	\$ 1.178.292,00	\$ 1.068.470,00	\$ 2.246.762,00
29	Construcción de Andén en Concreto de Resistencia a la Compresión de Doscientos diez Kilogramos por Centímetro Cuadrado (210 Kg/cm ²)	M3	\$1.147.361	\$1.205.876	18,81	0,00	\$ 21.581.860,00	\$ 0,00	\$ 21.581.860,00
30	Construcción de Andén en Adoquín en Arcilla Tráfico Pesado	M2	\$228.584	\$240.242	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
31	Construcción de Andén en Adoquín en Arcilla Tráfico liviano	M2	\$206.357	\$216.881	55,78	0,00	\$ 11.510.593,00	\$ 0,00	\$ 11.510.593,00



**MOVILIDAD
CAPITAL**
CONSORCIO

**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14

VERSIÓN 1

VIGENCIA
29/12/25

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDA D 2025	CANTID AD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
32	Construcción de Andén en Adoquín en Concreto Tráfico Pesado	M2	\$262.765	\$276.166	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
33	Construcción de Andén en Adoquín en Concreto Tráfico liviano	M2	\$268.080	\$281.752	0,00	51,07	\$ 0,00	\$ 14.389.075,00	\$ 14.389.075,00
34	Construcción de Andén en Concreto y acabado en Tableta o Tablón de Gres o Similares	M2	\$270.428	\$284.220	5,56	0,00	\$ 1.503.580,00	\$ 0,00	\$ 1.503.580,00
35	Construcción de Andén en Concreto y acabado en gravilla No. 2 (Piedra Mona)	M2	\$378.174	\$397.461	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
36	Construcción de Andén en Concreto y acabado en Granito Pulido	M2	\$383.055	\$402.591	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
37	Piso en loseta prefabricada A-50, A-55 Táctil Alerta o A-56 Guía, (04x04x06)	M2	\$205.481	\$215.961	72,96	52,80	\$ 14.991.894,00	\$ 11.402.741,00	\$ 26.394.635,00
38	Construcción de Caja de Paso Sencilla, incluye marco y tapa	UN	\$1.106.899	\$1.163.351	22,00	0,00	\$ 24.351.778,00	\$ 0,00	\$ 24.351.778,00
39	Construcción de Caja de Paso Doble, incluye marco y tapa	UN	\$2.288.856	\$2.405.588	3,00	0,00	\$ 6.866.568,00	\$ 0,00	\$ 6.866.568,00
40	Construcción de Caja de Paso para AUCE o GIC, incluye marco y tapa	UN	\$1.730.407	\$1.818.658	0,00	1,00	\$ 0,00	\$ 1.818.658,00	\$ 1.818.658,00
41	Construcción de Placa Base para Caja de Paso, en Concreto de Resistencia a la compresión (175 Kg/cm2),	M2	\$246.948	\$259.542	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
42	Construcción de Muro Sencillo en Ladrillo Recocido	M2	\$225.704	\$237.215	0,00	2,94	\$ 0,00	\$ 697.412,00	\$ 697.412,00
43	Construcción de Pañetes	M2	\$176.564	\$185.569	0,00	2,94	\$ 0,00	\$ 545.573,00	\$ 545.573,00
44	Suministro e instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla o para caja de paso para AUCE o GIC	UN	\$406.909	\$427.661	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
45	Suministro e instalación de Marco Rectangular para Caja de Paso Doble	UN	\$504.366	\$530.089	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
46	Suministro (entrega en sitio) de Tapa rectangular para Caja de Paso	UN	\$332.952	\$349.933	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
47	Limpieza Exterior de Armario Unificado de Comunicaciones y Energia - AUCE o Gabinete Integrado de Comunicaciones - GIC y equipo de control local o controlador.	UN	\$199.463	\$209.636	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
48	Limpieza Exterior de Armario Unificado de Comunicaciones y Energia - AUCE o Gabinete Integrado de Comunicaciones - GIC y equipo de control local o controlador. con riesgo biológico	UN	\$246.880	\$259.471	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
49	Perforación dirigida	ML	\$722.565	\$759.416	135,69	0,00	\$ 98.044.845,00	\$ 0,00	\$ 98.044.845,00



**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14

VERSIÓN 1

VIGENCIA
29/12/25

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
50	Perforación neumática	ML	\$566.183	\$595.058	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
51	Construcción Sardinel Monolítico	ML	\$291.174	\$306.024	40,88	1,90	\$ 11.903.193,00	\$ 581.446,00	\$ 12.484.639,00
52	Suministro e Instalación de Sardinel Prefabricado en Concreto	ML	\$126.485	\$132.936	152,37	49,00	\$ 19.272.519,00	\$ 6.513.864,00	\$ 25.786.383,00
53	Empradización	M2	\$53.888	\$56.636	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
54	Construcción de Base para Poste Semafórico T1, T1X, T2 (L=2,50 metros A 6,50 metros)	UN	\$1.090.309	\$1.145.915	15,00	9,00	\$ 16.354.635,00	\$ 10.313.235,00	\$ 26.667.870,00
55	Construcción de Base para Poste Semafórico T2 (L=8,50 metros)	UN	\$2.390.493	\$2.512.408	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
56	Construcción de Base para Poste para cámaras de video detección (sensorización) Tipo T1, T2 y T6	UN	\$1.106.004	\$1.162.410	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
57	Construcción de Base para Poste para cámaras de video detección (sensorización) Tipo T3	UN	\$1.224.631	\$1.287.087	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
58	Construcción de Base para Poste para cámaras de video detección (sensorización) Tipo T4 y T5	UN	\$1.270.178	\$1.334.957	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
59	Suministro e Instalación de Tubo Galvanizado de 2" x 6 m para la Bajante de la Acometida Eléctrica	UN	\$498.254	\$523.665	1,00	0,00	\$ 498.254,00	\$ 0,00	\$ 498.254,00
60	Suministro e Instalación de Bolardo en concreto tipo M60	UN	\$281.207	\$295.549	98,00	0,00	\$ 27.558.286,00	\$ 0,00	\$ 27.558.286,00
61	Suministro e Instalación de Bolardo alto en hierro M63	UN	\$318.005	\$334.223	42,00	11,00	\$ 13.356.210,00	\$ 3.676.453,00	\$ 17.032.663,00
62	Concreto Armado para muro de contención de resistencia a la compresión de doscientos diez kilogramos por centímetro cuadrado (210Kg/cm2 - Veintiocho (28) días de fraguado)	M3	\$1.325.730	\$1.393.342	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
63	Rehabilitación de andén en adoquín de arcilla tráfico liviano, con materiales del sitio	M2	\$133.310	\$140.109	55,18	0,00	\$ 7.356.046,00	\$ 0,00	\$ 7.356.046,00
64	Rehabilitación de andén en adoquín de concreto tráfico liviano, con materiales del sitio	M2	\$162.452	\$170.737	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
65	Rehabilitación piso en loseta prefabricada A-50, A-55 Táctil Alerta o A-56 Guía, (04x04x06), con materiales del sitio	M2	\$123.211	\$129.495	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
66	Suministro e instalación de Armario Unificado de Comunicaciones y Energía (AUCE) o Gabinete Integrado de Comunicaciones - GIC con puertas adecuadas para	UN	\$38.551.049	\$40.517.152	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

**CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14**

VERSIÓN 1

**VIGENCIA
29/12/25**

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
	implementar el sistema de control de acceso (SCA) para Equipo de Control y Losa de concreto prefabricada.								
67	Suministro de Armario Unificado de Comunicaciones y Energía (AUCE) o Gabinete Integrado de Comunicaciones - GIC con puertas adecuadas para implementar el sistema de control de acceso (SCA) para Equipo de Control y Losa de concreto prefabricada.	UN	\$37.614.323	\$39.532.653	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
68	Suministro e instalación de losa de concreto prefabricada para base de AUCE o GICE.	UN	\$565.871	\$594.730	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
69	Suministro (Entrega en sitio) de losa de concreto prefabricada para base de AUCE o GICE	UN	\$524.307	\$551.047	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
70	Suministro e instalación de marco rectangular ANTIVANDÁLICO para caja de paso sencilla	UN	\$498.556	\$523.982	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
71	Suministro e instalación de marco rectangular ANTIVANDÁLICO para caja de paso doble	UN	\$648.920	\$682.015	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
72	Suministro (entrega en sitio) de tapa rectangular ANTIVANDÁLICA para caja de paso	UN	\$470.979	\$494.999	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
73	Suministro (Entrega en sitio) de marco rectangular para caja de paso sencilla	UN	\$352.607	\$370.590	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
74	Suministro (Entrega en sitio) de Marco Rectangular para Caja de Paso Doble	UN	\$410.633	\$431.575	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
75	Suministro (entrega en sitio) de Tapa rectangular para Caja de Paso de 10 cm de espesor	UN	\$406.530	\$427.263	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal 2025				Subtotal 2026			\$ 276.328.553,00	\$ 51.006.927,00	\$ 327.335.480,00
VIII. Ensayos de Laboratorio									
76	Ensayo de compactación	UN	\$213.276	\$224.153	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
77	Ensayo resistencia a la compresión cilindros de concreto	UN	\$48.830	\$51.320	0,00	3,00	\$ 0,00	\$ 153.960,00	\$ 153.960,00
78	Ensayo Granulometría de agregados	UN	\$142.744	\$150.024	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal 2025				Subtotal 2026			\$ 0,00	\$ 153.960,00	\$ 153.960,00
IX. Transportes									
79	Vehículo tipo camión, incluye conductor	MES	\$14.472.684	\$15.210.791	0,00	2,00	\$ 0,00	\$ 30.421.582,00	\$ 30.421.582,00



**ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA
SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769
CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781**

CÓDIGO
SEM-TEC-M06-F14

VERSIÓN 1

VIGENCIA
29/12/25

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	VALOR TOTAL 2025	VALOR TOTAL 2026	VALOR TOTAL
80	Camión tipo grúa cabina sencilla para el traslado y movimiento de AUCE o GICE, pedestales y bases portátiles	HR	\$420.776	\$442.236	8,00	3,50	\$ 3.366.208,00	\$ 1.547.826,00	\$ 4.914.034,00
			Subtotal 2025	Subtotal 2026			\$ 3.366.208,00	\$ 31.969.408,00	\$ 35.335.616,00
X. Personal									
81	Personal Profesional Técnico y Administrativo	MES	\$36.666.871	\$38.536.881	0,00	1,00	\$ 0,00	\$ 38.536.881,00	\$ 38.536.881,00
82	Personal Técnico de Obra	MES	\$11.623.094	\$12.215.872	0,00	1,00	\$ 0,00	\$ 12.215.872,00	\$ 12.215.872,00
			Subtotal 2025	Subtotal 2026			\$ 0,00	\$ 50.752.753,00	\$ 50.752.753,00
			TOTAL 2025	TOTAL 2026					
SUBTOTAL OBRAS CIVILES							\$ 368.074.116,00	\$ 154.769.052,00	\$ 522.843.168,00

Factura n.º 19

Valor por facturar:

CONCEPTO	FACTURA
Costo directo	\$ 393.914.841
Administración (26.73%)	\$ 105.293.437
Imprevistos (2%)	\$ 7.878.296
Utilidad (4%)	\$ 15.756.594
Valor total ejecutado	\$522.843.168

Mediante la presente acta, la INTERVENTORIA autoriza al CONTRATISTA a presentar factura por QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$ 522.843.168**) sin incluir el descuento por retegarantía del 5%.

Valor por cancelar

Retegarantía (5%)	\$ 26.142.158
Valor a cancelar	\$ 496.701.010

3. Resumen Financiero del Contrato

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato, en el cual se relacionan los pagos realizados y el saldo del contrato.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769 CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781		CÓDIGO SEM-TEC-M06-F14
			VERSIÓN 1
			VIGENCIA 29/12/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 5.141.951.324

Periodo	Valor Del Corte	Valor Retegrantia	Valor A Pagar	Valor Ejecutado Acumulado	Valor Pagado Acumulado	Saldo Crp'S	Saldo Por Ejecutar	Fecha De Radicación	n.º De Documento Contable	Fecha De Estado De Pago	Fecha Del Acta De Recibo Parcial
1/05/2025 al 30/05/2025	\$35.153.420	\$1.757.671	\$33.395.749	\$35.153.420	\$33.395.749	\$5.108.555.575	\$5.106.797.904	11/08/2025	3000792965	22/08/2025	6/08/2025
1/06/2025 al 30/06/2025	\$47.999.156	\$2.399.958	\$45.599.198	\$83.152.576	\$78.994.947	\$5.062.956.377	\$5.058.798.748	11/08/2025	3000822224	14/08/2025	6/08/2025
1/07/2025 al 31/07/2025	\$488.821.931	\$24.441.097	\$464.380.834	\$571.974.507	\$543.375.781	\$4.598.575.543	\$4.569.976.817	10/09/2025	3000973224	22/09/2025	4/09/2025
1/08/2025 al 31/08/2025	\$521.542.988	\$26.077.150	\$495.465.838	\$1.093.517.495	\$1.038.841.619	\$4.103.109.705	\$4.048.433.829	8/10/2025	3001100296	22/10/2025	6/10/2025
1/09/2025 al 30/09/2025	\$454.179.498	\$22.708.975	\$431.470.523	\$1.547.696.993	\$1.470.312.142	\$3.671.639.182	\$3.594.254.331	11/11/2025	3001230826	24/11/2025	6/11/2025
1/10/2025 al 31/10/2025	\$566.692.824	\$28.334.641	\$538.358.183	\$2.114.389.817	\$2.008.670.325	\$3.133.280.999	\$3.027.561.507	9/12/2025	3001354718	17/12/2025	2/12/2025
1/11/2025 al 30/11/2025	\$301.453.692	\$15.072.685	\$286.381.007	\$2.415.843.509	\$2.295.051.332	\$2.846.899.992	\$2.726.107.815	11/12/2025	3001369607	19/12/2025	10/12/2025
1/12/2025 al 31/12/2025	\$706.533.679	\$35.326.684	\$671.206.995	\$3.122.377.188	\$2.966.258.327	\$2.175.692.997	\$2.019.574.136	10/02/2026	3000104360	18/02/2026	12/02/2026
1/01/2026 al 31/01/2026	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)				
1/02/2026 al 28/02/2026	\$522.843.168	\$26.142.158	\$496.701.010	\$3.645.220.356		\$1.678.991.987	\$1.496.730.968				
TOTALES	\$3.645.220.356	\$182.261.019	\$3.462.959.337								

(*) Para la fecha presente informe, la factura correspondiente al período de enero de 2026 se encuentra en verificación.

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual de la compañía Seguros del Estado S.A., número(s) 21-44-101467820, 21-40-101253037 aprobadas por la entidad en fecha 28 de abril de 2025. Los amparos se enuncian a continuación:

			Pólizas iniciales		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 21-40-101253037					
Cumplimiento general	Desde la suscripción del contrato hasta la liquidación.	30% del valor total del contrato	14/04/2025	28/02/2031	\$ 1.542.585.397,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir de la Suscripción del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato Adjudicado para dicho lote.	14/04/2025	28/02/2029	\$514.195.132,40
Calidad del servicio	Por el plazo de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	14/02/2026	14/08/2026	\$1.542.585.397,20

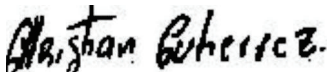
	ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769 CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781				CÓDIGO SEM-TEC-M06-F14
					VERSIÓN 1
					VIGENCIA 29/12/25

	obras.	Adjudicado para dicho lote.			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	29/04/2025	29/08/2026	\$2.056.780.529.60
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	14/02/2026	14/02/2031	\$1.542.585.397,20
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400063639					
Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015	Igual al período de ejecución del contrato.	400 SMMMLV	29/04/2025	28/02/2026	\$ 569.400.000,00

Se suscribe la presente acta de recibo parcial n.º 10 del contrato n.º 2025-2781 por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos al día nueve (09) del mes de abril de 2026.

**POR EL CONTRATISTA
CONSORCIO MOVILIDAD 2025**


Director del Contrato
 William Augusto Acosta López


Residente de Obra Contratista
 Christian Felipe Gutiérrez García

	ACTA DE RECIBO PARCIAL INTERVENTORÍA SEMAFORIZACIÓN CTO 2025-2769 CONTRATO MANTENIMIENTO 2025-2781	CÓDIGO SEM-TEC-M06-F14
		VERSIÓN 1
		VIGENCIA 29/12/25

POR LA INTERVENTORÍA
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL


Director de Interventoría
 Valentín Eduardo Barajas Santos


Coordinador Técnico De Interventoría
 Andrés García Avendaño


Residente Obras Civiles Interventoría
 Mayte Gutierrez Barbosa

**PARTICIPACION CONSORCIADOS****WILLIAMSCO SAS NIT**
900.101.834-4 90%**CDJ GROUP SAS NIT**
901.053.612-3 10%**Factura Electrónica De Venta No****CM No. 19**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764095225500 que habilita desde CM 1 hasta CM 150. Vence 2027-07-04IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 7.60 X 1000

CONSORCIO MOVILIDAD 2025

Nit 901932603

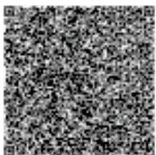
CLIENTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 13 # 37 35	Bogota D.C.	338505000	

POR CONCEPTO DE
Corte mes de febrero

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
08/04/2026	05/06/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
consorcio movilidad 2025 .	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	TOTAL COSTOS DIRECTOS	1	Und.	393.914.841,00	0%	0	393.914.841,00
2	41309502	Administración 26.73%	1	Und.	105.293.437,00	0%	0	105.293.437,00
3	41309503	Imprevistos 2%	1	Und.	7.878.296,00	0%	0	7.878.296,00
4	41309504	Utilidad 4%	1	Und.	15.756.594,00	0%	0	15.756.594,00
5	0011	Retegarantia del 5% \$26.142.158	1	Und.	0,00	0%	0	0,00
Total líneas o ítems: 5					SUBTOTAL			522.843.168,00
					DESCUENTO			0,00
					IVA			0,00
					TOTAL DE LA OPERACIÓN			522.843.168,00
					RETEFUENTE			0,00
					RETEIVA			0,00
					RETEICA			0,00
					TOTAL MENOS RETENCIONES			522.843.168,00

Valor en LetrasQUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE**Para pagos por transferencia electronica realizarlos a la cuenta de ahorros
de bancolombia No. 682-000058-18 a nombre de CONSORCIO MOVILIDAD
2025****Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 06/04/2026 17:11:02

CR 78H 65C 72 SUR P2 Teléfono 3142358882 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacionconsorciomovilidad@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 67380bea58cac8b5422602b5fe9f06ce47a5f2ab30e4d084df4858d796f6e6510add61fe51b31924282defe16b6b9d36 -Fecha y Hora de Expedición : 08/04/2026 4:53:09 p. m.

**FORMATO 2A -
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

SDM-LP-001-2025**FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 35 - 37
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SDM-LP-001-2025**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: **EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**

Lotes: 1 y 2.

Estimados señores:

Los suscritos, **WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ** y **NANCY QUINTERO CHACON** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **WILLIAMS.CO S.A.S.** e **INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
WILLIAMS.CO S.A.S.	90%
CDJ GROUP S.A.S.	10%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MOVILIDAD 2025.**
3. El objeto del Consorcio es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto: **EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**
Lotes: 1 y 2, y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.
4. La duración del Consorcio es igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el proponente plural durará el término necesario para atender las garantías prestadas.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **NANCY QUINTERO CHACON**, identificado con C. C. No. 39.646.248 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LÓPEZ**, identificada con C. C. No. 79.451.764 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO MOVILIDAD 2025

DIRECCIÓN: Cra 46 No. 152 – 46 Oficina 302. Centro comercial Mazurén.

TELÉFONOS: (57) 314 235 8882 – (57) 301 222 2388.

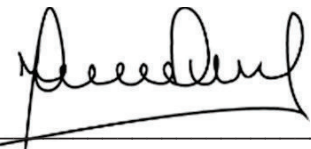
CORREO ELECTRÓNICO: williams.co.sas@gmail.com - cdjgroupsas@gmail.com

CIUDAD: Bogotá D.C. – Colombia

8. La señora **NANCY QUINTERO CHACON** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO MOVILIDAD 2025**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO MOVILIDAD 2025.
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Cr 46 No. 152 – 46 Oficina 302.
Correo Electrónico: williams.co.sas@gmail.com - cdjgroupsas@gmail.com
Teléfono: (57) 314 235 8882 – (57) 301 222 2388
Telefax: N/A
Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2025.


WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ
Representante Legal.
C.C. No. 79.451.764 de Bogotá D.C.
WILLIAMS.CO S.A.S.
NIT. 900.101.834-4
NANCY QUINTERO CHACON
Representante Legal.
C.C. No. 39.646.248 de Bogotá D.C.
CDJ GROUP S.A.S.
NIT. 901.053.612-3
WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ
Representante Legal Suplente.
C.C. No. 79.451.764 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MOVILIDAD 2025
NANCY QUINTERO CHACON
Representante Legal Principal.
C.C. No. 39.646.248 de Bogotá D.C.
CONSORCIO MOVILIDAD 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.451.764

ACOSTA LOPEZ

APELLIDOS

WILLIAM AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



SEÑALADO

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RM

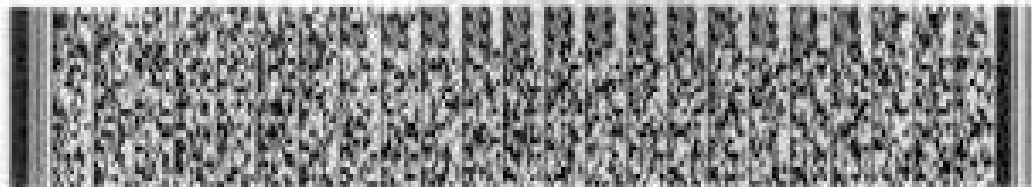
M

SEXO

08-SEP-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1524700-00159061-M-0070451764-20090624

0012765407A-3

1700011736



CERTIFICACIÓN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato No. 2025 – 2781, cuyo objeto consiste en: EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Lote: No. 2. Componente de obras civiles del sistema de semaforización de Bogotá D.C. Zona Sur.

NANCY QUINTERO CHACON identificada con C.C. 39.646.248 de Bogotá D.C. en mi condición de representante legal de **INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA CDJ GROUP S.A.S.** identificada con **NIT 901.053.612-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Chía – Cundinamarca, al primer 01 día del mes de abril de 2026.

NANCY QUINTERO CHACON
C.C. 39.646.248 de Bogotá D.C.
Representante Legal de:
CDJ GROUP S.A.S.
NIT. 901.053.612-3

Acepto:

OSCAR ALEJANDRO MELO GUARÍN.
C.C. 79.966.958 de Bogotá D.C.
Contador Público de:
CDJ GROUP S.A.S.
NIT. 901.053.612-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

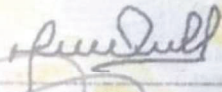
NUMERO **39.646.248**

QUINTERO CHACON

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

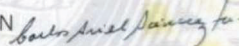
G.S. RH

F

SEXO

15-NOV-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1524700-00159961-F-0039646248-20090624

0012785600A 2

1700011735


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1978**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-JUN-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA HENRÍQUEZ LOPEZ



A-1500116-45143101-M-0079966958-20080131 024440031A 02 202537856

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.966.958**

MELO GUARIN
APELLIDOS

OSCAR ALEJANDRO
NOMBRES

Oscar Melo
Firma



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2987E06827879043

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR ALEJANDRO MELO GUARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79966958 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147573-T

OSCAR ALEJANDRO
MELO GUARIN
C.C. 79966958

RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE *Leonardo Sanchez Garrido*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158410



FIRMA DEL TITULAR *72203*

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



CERTIFICACIÓN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

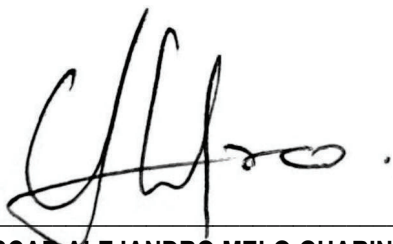
Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato No. 2025 – 2781, cuyo objeto consiste en: EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Lote: No. 2. Componente de obras civiles del sistema de semaforización de Bogotá D.C. Zona Sur.

Yo **WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ** identificado con **79.451.764** de Bogotá en mi condición de representante legal de **WILLIAMS.CO S.A.S** identificada con **NIT 900.101.834-4**, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición del presente certificado, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

WILLIAMS.CO S.A.S se encuentra exenta del pago de aportes de SENA Y ICBF, de acuerdo con el decreto 1828 de 2013. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2026.


WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ
C.C. 79.451.764 de Bogotá D.C.
Representante legal
WILLIAMS.CO S.A.S.
NIT 900.101.834-4
OSCAR ALEJANDRO MELO GUARIN
C.C. 79.966.958 de Bogotá D.C.
Contador Público.
WILLIAMS.CO S.A.S.
NIT 900.101.834-4

WILLIAMS.CO S.A.S

DIRECCIÓN: Cra 46 No. 152 - 46 Of 302 TELÉFONO: (57) 314 235 8882 - (57) 300 700 8885
CORREO ELECTRÓNICO: williams.co.sas@gmail.com - williamspuntoco@gmail.com



Encuentranos en nuestras redes sociales como [@williams.co.sas](https://www.instagram.com/williams.co.sas)



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900 10 1834-4	WILLIAMS, CO SAS		CRM6 N 152 46	3142358882	williams.co.sas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA		B – mermos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62017552	06/04/2026	9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$24,712.595	\$7,269.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	147.200	0		0		0	0	0	0	147.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800231440-6	357.400	0		0		0	0	0	0	357.400	3
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	122.000	0		0		0	0	0	0	122.000	1
EPS007	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	222.100	0		0		0	0	0	0	222.100	2
EPS041	NUEVA EPS S.A. MOV	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN										
Código AFP	Nombre	NIT	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (NG + Protección)	800229739-0	0	0	0	0	0		1.597.600	3
230301	Porvenir	800224908-8	0	0	0	0	0		888.200	2
231001	Colfondos	800227940-6	0	0	0	0	0		487.700	1
25-14	Colpeniones	900336004-7	0	0	0	0	0		700.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.607.700				1.607.700	0	0	1.607.700		16.077	1.607.700	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	988.900	0	0	988.900	9

TOTALES PARA FISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y MORA	Total a Pagar
Salud	6	988.900	988.900
Pensión	4	3.674.100	3.674.100
Riesgos Laborales	1	1.607.700	1.607.700
CCF	1	988.900	988.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	7.259.600	7.259.600

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
NI	900101834-4	WILLIAMS CO SAS		CR46 N 152 46	3142358882	williams.co.sas@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	B – menos de 200 personas			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS		CANTIDAD UPC
		62017552	06/04/2026	9		0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-03	2026-02	E	\$24,712,595	\$7,259,600		

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
NI	900101834-4	WILLIAMS CO SAS	CR46 N 152 46	3142358882	williams.co.sas@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		SI
ÚNICA		B – menores de 200 años		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		62017552	06/04/2026	9	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-03	2026-02	E	\$24.712.595	\$7.259.600		

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo y Número de identificación	INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																	
		Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Colomb. extranjero	ING	RET	TAE	TOP	TAL	VS	ES	IN	LA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo preinstitucional de solidaridad	Fondo preinstitucional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN						
1	CC 1026584613	ROSARIO ORJUELA MARIA PAZ	1	0	S															231001	3.047.900	30	487.700	0	0	0	0	0	EPS008	3.047.900	30	122.000	14-11	3.047.900	30	5	212.200	CCF22	3.047.900	30	122.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	CC 1033692618	BADILLO RUALES JHON GEDUAR	1	0	S															25-14	2.627.500	30	420.400	0	0	0	0	0	EPS005	2.627.500	30	105.100	14-11	2.627.500	30	5	182.900	CCF22	2.627.500	30	105.100	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	CC 1033746461	AREVALO ESTUPINAN DANILO	1	0	S															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	CC 1048047460	MORA MARTINEZ VEC TOR MAURICIO	1	0	S															230201	2.627.500	30	420.400	0	0	0	0	0	EPS005	2.627.500	30	105.100	14-11	2.627.500	30	5	182.900	CCF22	2.627.500	30	105.100	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	CC 108836605	GUTIERREZ GARCIA CHRISTIAN FELIPE	1	0	S															230301	3.799.980	30	608.000	0	0	0	0	0	EPS037	3.799.980	30	152.000	14-11	3.799.980	30	5	264.500	CCF22	3.799.980	30	152.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	CC 17853324	ROBLES YASNO NEBARDO	1	5	S															230201	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	CC 52729980	RAMOS CRUZ DIANA MARITZA	1	0	S															230201	3.678.900	30	588.600	0	0	0	0	0	EPS002	3.678.900	30	147.200	14-11	3.678.900	30	5	256.100	CCF22	3.678.900	30	147.200	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	CC 79451764	ACOSTA LOPEZ WILLIAM AUGUSTO	1	0	S															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	CC 75660845	ACOSTA RUBIANO HENRY	1	0	S															230201	3.678.500	30	588.600	0	0	0	0	0	EPS005	3.678.500	30	147.200	14-11	3.678.500	30	5	256.100	CCF22	3.678.500	30	147.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901053612-3	INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP	Vda Fonqueta cond la Playa casa B	3012222388	cdjgruposas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62661634	01/04/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$48.658,689	\$14.635.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	956.700	0		0	0	0	956.700
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.200	0		0	0	0	178.200
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	245.100	0		0	0	0	245.100
EPS010	EPS Sura	800088702-2	150.100	0		0	0	0	150.100
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	178.200	0		0	0	0	178.200
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	95.000	0		0	0	0	95.000
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	64.000	0		0	0	0	64.000
EPSC34	Recuerdo SGP Capital Salud	900298372-9	80.000	0		0	0	0	80.000

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.132.100	0	0	0	0	0	1.132.100
230301	Provenir	800224808-8	5.173.700	0	0	0	0	0	5.173.700
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.160.600	0	0	0	0	0	1.160.600

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor FSP - Cotización	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor				
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.274.900			3.274.900	0	0	3.274.900

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre		NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja		860066942-7	1.947.300	0	0	1.947.300	26

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901053612-3	INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP	Vda Fonqueta cond la Playa casa B	3012222388	cdjgroupepas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62661634	01/04/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$48.658.689	\$14.635.900	

TOTALES PARAFISCALES					No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	1.947.300	1.947.300
Pensión	3	7.466.400	7.466.400
Riesgos Laborales	1	3.274.900	3.274.900
CCF	1	1.947.300	1.947.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.635.900	14.635.900

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901053612-3	INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP	Vda Foncueta con la Playa casa B	3012222388	cdjgroupasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
ÚNICA		C – MIPYME		CUNDINAMARCA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62861634	01/04/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$48.658,689	\$14.635.900	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo y Número de identificación	INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	INO	RET	TOL	TAE	TAP	VSP	VST	ISN	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN		Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	CC 10027797	BRITTO CASTIBLANCO EDGAR DE JESUS	1	0	S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0</

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WILLIAMS.CO S.A.S.
Nit: 900101834 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01626333
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 46 152 46 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: williams.co.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3142358882
Teléfono comercial 2: 3007008885
Teléfono comercial 3: 3142358882

Dirección para notificación judicial: Cr 46 152 46 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: williams.co.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3142358882
Teléfono para notificación 2: 3007008885
Teléfono para notificación 3: 3142358882

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2006 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2006, con el No. 01073359 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SISTEMAS AUTOMATICOS Y SEÑALIZACION LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de la Junta de Socios, del 13 de agosto de 2009, inscrita el 13 de septiembre de 2009 bajo el número 01326526 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.

Por Acta No. 10 del 13 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2009, con el No. 01326526 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SISTEMAS AUTOMATICOS Y SEÑALIZACION LTDA a SISTEMAS AUTOMATICOS Y SEÑALIZACION S A S.

Por Acta No. 20 del 7 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2013, con el No. 01746633 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SISTEMAS AUTOMATICOS Y SEÑALIZACION S A S a WILLIAMS.CO S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Compañía tiene por objeto principal y ordinario la realización de todas y cada una de las actividades, operaciones, y actos de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32**

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que a continuación se indican: 1. Prestación de servicios remunerados a personas, empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas dentro y fuera de Colombia en todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura tales como diseño, fabricación, construcción, comercialización, planeación, mantenimiento, asesoría, consultoría, interventoría, procesos de capacitación e investigación, levantamientos topográficos y elaboración de planos, así como en el campo de la ingeniería de vías y transporte. 2. Diseño, construcción, planeación, mantenimiento, asesoría, consultoría, interventoría, procesos de capacitación e investigación de subestaciones y redes eléctricas de alta y baja tensión, redes telefónicas, redes de datos, redes de semaforización y sistemas de control de tráfico y señalización. 3. Diseño, construcción, planeación, mantenimiento, asesoría, consultoría, interventoría, procesos de capacitación e investigación en automatización de procesos industriales, edificios inteligentes, sistemas de seguridad y video vigilancia, control de accesos vehiculares y peatonales. 4. Prestar los servicios de auditoría, consultoría, interventoría, diseño, fabricación, implementación, mantenimiento, planeación, investigaciones y desarrollos en las áreas de los sistemas y la electrónica, para entidades del sector público, privado y de economía mixta. 5. Prestar los servicios de mantenimiento, suministros, consultoría, auditoría, interventoría, investigaciones y estudios de asesoría socioeconómicos en el sector de la salud, educación gobierno, justicia, medio ambiente, etc., en toda entidad del estado, departamento, distrito, municipio y/ o empresa privada o de economía mixta. 6. Administración, manejo laboral y/ o supervisión operativa de grupos especializados de personas naturales o jurídicas, manejo de contratos y/o subcontratos de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas en desarrollo de los fines sociales. 7. Compra, venta importación y exportación, representación, distribución, en general la comercialización de lo vehículos, bienes e insumos relacionados con el cumplimiento del objeto social de la compañía. 8. Formar parte o prestar asesoría técnica a sociedades constituidas dentro y fuera de Colombia. 9. Organización y comercialización de eventos afines a las actividades a realizar. 10. Participar en toda clase de concursos en nombre de la empresa o en consorcio, uniones temporales, promesas de asociación futuras, o cualquier tipo de unión o asociación permitida por la ley colombiana o por la ley del país donde se presente el concurso o licitación respectiva. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá formar parte de otras compañías y fusionarse con ellas, gira, aceptar, endosar, negociar títulos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores, celebrar o ejecutar todo género de contratos y actos civiles, comerciales, industriales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de su objeto social tal como queda descrito, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, gravar sus bienes con hipoteca y prenda con o sin tenencia de bienes, compra y vender inmuebles. Se prohíbe al los socios en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$552.000.000,00
No. de acciones : 55.200,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$552.000.000,00
No. de acciones : 55.200,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá dos (2) Gerentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Gerentes podrán obrar conjunta o separadamente, tendrán individualmente el uso de la razón social y libremente o previa aprobación de la Asamblea de Socios según lo establecen los presentes estatutos, los actos o contratos necesarios para el adecuado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio del objeto social. En general los Gerentes deben dirigir la marcha de la empresa aplicando todas las normas legales pertinentes y los reglamentos aprobados por la Asamblea de Socios. Son funciones conjuntas de los Gerentes: 1. Preparar y presentar a la Asamblea de Socios para su aprobación los reglamentos y políticas internas de funcionamiento incluyendo organización y descripción de funciones. 2. Proveerlos cargos previstos en la organización y establecer la escala salarial. 3. Autorizar con sus firmas los balances y estados de pérdidas y ganancias. 4. Presentar a la Asamblea de Socios el informe y balance general consolidado de fin de año junto con el proyecto de distribución de utilidades. 5. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de Socios. 6 las demás funciones que les señalen la Asamblea de Socios. 7 celebrar actos o contratos a nombre de la sociedad en cuantía indefinida.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 42 del 23 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2018 con el No. 02373357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	William Augusto Acosta Lopez	C.C. No. 79451764

Por Acta No. 46 del 29 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020 con el No. 02602746 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Leidy Carolina Quintero Devia	C.C. No. 1024558930

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32**

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 10 del 13 de agosto de 2009 de la Junta de Socios
Acta No. 10 del 13 de agosto de 2009 de la Junta de Socios
Acta No. 10 del 13 de agosto de 2009 de la Junta de Socios
Acta No. 10 del 13 de agosto de 2009 de la Junta de Socios
Acta No. 20 del 7 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 25 del 19 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 28 del 14 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 36 del 17 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 42 del 23 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 52 del 13 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

01326522 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
01326523 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
01326524 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
01326526 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
01746633 del 10 de julio de 2013 del Libro IX
01942283 del 25 de mayo de 2015 del Libro IX
02113391 del 15 de junio de 2016 del Libro IX
02269514 del 23 de octubre de 2017 del Libro IX
02373356 del 5 de septiembre de 2018 del Libro IX
02745312 del 20 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 386.340.421

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de agosto de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 22:24:32

Recibo No. AA26660098

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666009855A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15
Recibo No. AA26661963
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ
GROUP SAS
Sigla: CDJ GROUP SAS
Nit: 901053612 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02780599
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda Fonqueta Condominio La
Playa Casa A
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: cdjgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012222388
Teléfono comercial 2: 3012222388
Teléfono comercial 3: 3012222388

Dirección para notificación judicial: Vereda Fonqueta Condominio La

Playa Casa A

Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: cdjgroupsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012222388
Teléfono para notificación 2: 3012222388
Teléfono para notificación 3: 3012222388

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo



Mario
Fernando
Avila
Crisóstomo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15
Recibo No. AA26661963
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2017, con el No. 02186182 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad comercial, lícita y civil, sin embargo tendrá como objeto principal y ordinario la realización de todas y cada una de las actividades, operaciones, y actos de comercio que a continuación se indican: 1. Prestación de servicios remunerados a personas, empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas industriales, comerciales y residenciales dentro y fuera de Colombia en todas las ramas de la ingeniería, la arquitectura y la tecnología tales como asesoría, consultoría, gestión y dirección de proyectos, interventoría, auditoría, procesos de capacitación, investigación, diseño, fabricación, construcción, comercialización, planeación y mantenimiento 2. Asesoría, aseguramiento de calidad, supervisión, consultoría, interventoría, procesos de capacitación, investigación, diseño, fabricación, construcción, comercialización, planeación y mantenimiento en el campo de las ingenierías de vías, tránsito y transporte, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, civil, software, sistemas, petróleos, agrícola, ambiental, sanitaria, metalurgia, mecánica, electromecánica, automotriz, bioingeniería, telemedicina, eólica, geotecnia, multimedia, mecatrónica, minas, geología, química. 3. Asesoría, consultoría, interventoría, procesos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15**

Recibo No. AA26661963

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de capacitación e investigación, diseño, fabricación, construcción, comercialización, planeación y mantenimiento en actividades como subestaciones y redes eléctricas de alta y baja tensión, redes telefónicas, redes de datos, redes de semaforización y sistemas de control de tráfico, señalización, automatización de procesos industriales, edificios inteligentes, domótica, sistemas de seguridad y videovigilancia, sistemas inteligentes de tránsito y/o transporte, control de accesos vehiculares y peatonales, sistemas, electrónica, educación, salud, justicia, medio ambiente, vías, tránsito y/o transporte, redes de acueducto y alcantarillado, estructuras metálicas, madera y concreto, escenarios deportivos, hospitalarios, parques, ciclorutas, impermeabilizaciones, cubiertas, fachadas parques, limpieza, mantenimiento y trabajo en alturas, en actividades del área multimedia como desarrollo web, desarrollo móvil, animación 2d, modelado 3d, render, vfx, realidad aumentada, realidad virtual, marketing digital, 4. Asesoría, consultoría, interventoría, procesos de capacitación e investigación, diseño, fabricación, suministro, construcción, comercialización, planeación y mantenimiento en actividades especializadas en áreas residenciales industriales y propiedad horizontal como aseo, jardinería, fumigación y desinfección, mantenimiento, lavado de tanques y bombas eyectoras, fachadas, canales, cubiertas, redes eléctricas, redes de acueducto, sistemas de seguridad, parqueaderos, accesos peatonales y vehiculares, áreas comunes y de esparcimiento, tratamiento especializado de pisos, etc. 5. Prestar los servicios de asesoría, consultoría, interventoría, procesos de capacitación e investigación, diseño, fabricación, construcción, comercialización, planeación y mantenimiento y estudios de asesoría socioeconómicos a gobiernos nacionales, e internacionales, empresas e industrias públicas y privadas nacionales e internacionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. 6. Administración, manejo laboral y/o supervisión operativa de grupos especializados de personas naturales o jurídicas, manejo de contratos y/o subcontratos de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas en desarrollo de los fines sociales. 7. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, la comercialización de vehículos, bienes muebles e inmuebles e insumos en general relacionados con el cumplimiento del objeto social de la compañía. 8. Formar parte o prestar asesoría técnica, comercial, jurídica, financiera y económica, a sociedades constituidas dentro y fuera de Colombia. 9. Organización y comercialización de eventos nacionales e internacionales afines a las actividades de la razón social 10.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15**

Recibo No. AA26661963

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Participar en toda clase de concursos en nombre de la empresa o en consorcio, uniones temporales, promesas de asociación futuras, o cualquier tipo de unión o asociación permitida por la ley colombiana o por la ley del país donde se presente el concurso o licitación respectiva. 11. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá formar parte de otras compañías y fusionarse con ellas, gira, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar o ejecutar todo género de contratos y actos civiles, comerciales, industriales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de su objeto social tal como quedad descrito, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, gravar sus bienes con hipoteca y prenda con o sin tenencia de bienes, comprar y vender inmuebles. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Se prohíbe a los socios en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15

Recibo No. AA26661963

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, quien tendrá las mismas funciones del principal, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad por si mismo, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su apoderado. El representante legal está facultado para suscribir contratos por montos hasta por mil doscientos smmlv (1.200 smmlv), sin previa autorización del 70% de las acciones suscritas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 21 del 21 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 03120528 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15
Recibo No. AA26661963
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nancy Quintero Chacon	C.C. No. 39646248
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cesar Augusto Acosta Quintero	C.C. No. 1072713369

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 8121
Otras actividades Código CIIU: 4290, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15
Recibo No. AA26661963
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño
de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 396.344.535
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
periodo - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la
consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a
30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,
usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los
parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa,
de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y
Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co
para verificar si su empresa está obligada a remitir estados
financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 23:09:15
Recibo No. AA26661963
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266619632084F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO



CONSORCIO MOVILIDAD 2025

NIT 901.932.603-9

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ciudad.

Referencia: Contrato No. 2025 – 2781, cuyo objeto consiste en: EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Lote: No. 2. Componente de obras civiles del sistema de semaforización de Bogotá D.C. Zona Sur.

La suscrita a saber: **NANCY QUINTERO CHACON** identificada con C.C. 39.646.248 de Bogotá D.C. quien obra en calidad de representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD 2025**, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición del presente certificado, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El CONSORCIO MOVILIDAD 2025, se encuentra exenta del pago de aportes de SENA Y ICBF, de acuerdo con el decreto 1828 de 2013. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Dejamos constancia y manifestamos que el consorcio no tiene personal vinculado a la fecha.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los siete 07 días del mes de abril de 2026.

NANCY QUINTERO CHACON
C.C. 39.646.248 de Bogotá D.C.
Representante Legal de:
CONSORCIO MOVILIDAD 2025
NIT. 901.932.603-9

Acepto:

OSCAR ALEJANDRO MELO GUARÍN.
C.C. 79.966.958 de Bogotá D.C.
Contador Público de:
CONSORCIO MOVILIDAD 2025.
NIT. 901.932.603-9



CONSORCIO MOVILIDAD 2025

DIRECCIÓN: Cra 78h No. 65C - 72, Sur. **TELÉFONO:** (57) 314 235 8882 - (57) 300 700 8885
CORREO ELECTRÓNICO: consorciomovilidad2025@gmail.com - facturacionconsorciomovilidad@gmail.com



Encuentranos en nuestras redes sociales como @williams.co.sas





CONSORCIO MOVILIDAD 2025

NIT 901.932.603-9

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ciudad.

Referencia: Contrato No. 2025 – 2781, cuyo objeto consiste en: EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Lote: No. 2. Componente de obras civiles del sistema de semaforización de Bogotá D.C. Zona Sur.

La suscrita a saber: **NANCY QUINTERO CHACON** identificada con C.C. 39.646.248 de Bogotá D.C. quien obra en calidad de representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD 2025**, identificada con NIT 901.932.603-9 bajo la gravedad de juramento CERTIFICO el cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 15 de la Cláusula No. 9 de la Minuta del Contrato en la cual se establece el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de la Ley desde el 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de abril de 2026.

NANCY QUINTERO CHACON
C.C. 39.646.248 de Bogotá D.C.
Representante Legal de:
CONSORCIO MOVILIDAD 2025
NIT. 901.932.603-9

Acepto:

OSCAR ALEJANDRO MELO GUARÍN.
C.C. 79.966.958 de Bogotá D.C.
Contador Público de:
CONSORCIO MOVILIDAD 2025.
NIT. 901.932.603-9



CONSORCIO MOVILIDAD 2025

DIRECCIÓN: Cra 78h No. 65C - 72, Sur. **TELÉFONO:** (57) 314 235 8882 - (57) 300 700 8885
CORREO ELECTRÓNICO: consorciomovilidad2025@gmail.com - facturaconconsorciomovilidad@gmail.com



Encuentranos en nuestras redes sociales como @williams.co.sas





CONSORCIO MOVILIDAD 2025

NIT 901.932.603-9

**RUT 2025 –
CONSORCIO MOVILIDAD 2025**



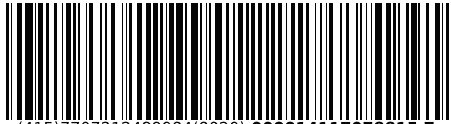
CONSORCIO MOVILIDAD 2025

DIRECCIÓN: Cra 78h No. 65C - 72, Sur. TELÉFONO: (57) 314 235 8882 - (57) 300 700 8885
CORREO ELECTRÓNICO: consorciomovilidad2025@gmail.com - facturacionconsorciomovilidad@gmail.com



Encuentranos en nuestras redes sociales como @williams.co.sas



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141170788157			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117078815 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 3 2 6 0 3		9		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
CONSORCIO MOVILIDAD 2025							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 78 H 65 C 72 SUR P 2							
42. Correo electrónico facturacionconsorciomovilidad@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 0 7 4 1		3 1 4 2 3 5 8 8 2		3 0 1 2 2 2 3 8 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 2 9 0		2 0 2 5 0 3 3 1		50. Código		51. Código	
				1 2			
				4 2 1 0 4 3 1 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre QUINTERO CHACON NANCY			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170788157



(415)7707212489984(8020) 000014117078815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 3 2 6 0 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 5 0 2 1 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170788157



(415)7707212489984(8020) 000014117078815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 3 2 6 0 3

9

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 2, 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 9 6 4 6 2 4 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido CHACON	106. Primer nombre NANCY
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 2, 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 4 5 1 7 6 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ACOSTA	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre WILLIAM
107. Otros nombres AUGUSTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141170788157



(415)7707212489984(8020) 000014117078815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 3 2 6 0 3 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 1 0 1 8 3 4	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social WILLIAMS.CO S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 0 2 0 2 5 0 2 1 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 0 5 3 6 1 2	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 2 5 0 2 1 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/07/2025

CONTRIBUYENTE
N.I.T. 901932803

CONSORCIO MOVILIDAD 2025

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 78 H 65 C 72 SUR P12
Teléfono: 3012222398
Dirección electrónica: facturacionconsorcio movilidad Ciudad: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de inscripción: 04/07/2025
Sitio de inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURÍDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 31/03/2025

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 31/03/2025 Fecha de cese de Actividades: NO
Tipo Establecimientos: 0

- Actividad 1: 2750 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico r.c.p.
Actividad 2: 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
Actividad 3: 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Actividad 4: 4311 - DEMOLICIÓN
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/03/2025	C.C.	39646248	NANCY QUINTERO CHACON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Formatos para pago n.º 10 - Periodo 01 a 28 de febrero 2026 - Contrato 2025-2781

Desde DIRECTOR DE INTERVENTORIA <SEM-DIRECTOR@redtic.com.co>

Fecha Vie 10/04/2026 16:33

Para Ronal Dayan Monroy Sandoval <rmonroy@movilidadbogota.gov.co>

CC PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE <SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co>; INGENIERO RESIDENTE OBRAS CIVILES <SEM-ING-RES-OBRA CIVILES-2@redtic.com.co>; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA <SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co>; Yeison Enrique Ibañez Guerrero <yibanez@movilidadbogota.gov.co>; CONSORCIO MOVILIDAD 2025 <consorciomovilidad2025@gmail.com>

 1 archivo adjunto (21 MB)

Factura febrero 2026 Cto 2025-2781.pdf;

Cordial saludo ingeniero Ronal.

De conformidad con el Acta de Recibo Parcial n.º 10, suscrita entre el Contratista **Consortio Movilidad 2025 – Contrato n.º 2025-2781** y la Interventoría **Consortio Movilidad Capital – Contrato n.º 2025-2769**, y en atención a la recepción de la factura electrónica de venta n.º **CM No. 19**, me permito remitir el documento de trámite de la citada factura, debidamente suscrito por las partes.

Agradezco dar continuidad al respectivo proceso.

Atentamente.

Valentín Eduardo Barajas Santos
Director de Interventoría
Calle 74 N.º 20C-04 Barrio San Felipe
Tel: 7 43 44 40 Celular: 3116387026
Email: sem-director@redtic.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Consortio Movilidad Capital y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionada legalmente.

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026

Ingeniero:

RONAL DAYAN MONROY SANDOVAL

Supervisor Contrato de Interventoría

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37-35

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Entrega factura electrónica de venta CM n.º 19 correspondiente al décimo pago del CONSORCIO MOVILIDAD 2025.
TEMA: Financiero.
SUBTEMA: Facturación.

Respetado Ingeniero Ronal Dayan.

En el marco del Contrato n.º 2025-2781, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el contratista Consorcio Movilidad 2025, se establecieron diversas obligaciones contractuales, dentro de las cuales se destaca la prevista en la **Cláusula Octava – Forma de Pago**, que indica lo siguiente:

“La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios ofertados por el contratista y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes.

La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta.

Para que la Secretaría realice los desembolsos correspondientes, se deberá radicar ante la subdirección financiera de la SDM la siguiente documentación mínima, la cual deberá ser revisada y avalada previamente por parte de la interventoría:

1) Certificado de cumplimiento y recibo de satisfacción, firmado por el contratista y el supervisor del contrato. 2) Informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de supervisión. 3) Cuadro en el que se discriminan los ítems (precios unitarios) efectivamente suministrados o ejecutados en el período, con cantidades, valores unitarios, subtotales, valor total y valor acumulado. 4) Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria. 5) Para personas jurídicas certificación de Existencia y Representación Legal con vencimiento no mayor a 30 días calendario a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía. 6) Para las personas jurídicas, consorcio o unión temporal, certificado suscrito por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el/la representante legal del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud,

riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de los últimos seis (6) meses (Art. 50 de la Ley 789 de 2002). 8) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador público, si aplica. 9) Fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador Público (según aplique) expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición. 11) Anexar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT y Registro de Información Tributaria - RIT. (...)"

Resaltado fuera de texto

De acuerdo con lo anterior, el contratista, mediante correo electrónico¹ remitió a la Interventoría los soportes de las facturas CM n.º 19. A su vez, la Interventoría realizó la respectiva revisión del informe de actividades entregado por el contratista y diligenció los formatos PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o Interventoría y PA03-PR09-F03 Informe de Actividades del Contratista que lo acreditan.

Esta Interventoría verificó los soportes reglamentarios de la factura, la completitud de la información y a través de correo electrónico² remitió a la SDM el documento debidamente firmado, con el fin de que la SDM realice el pago de la factura electrónica de venta: CM n.º 19, correspondiente al servicio efectivamente prestados por el CONSORCIO MOVILIDAD 2025 para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026.

Los documentos que soportan la facturación antes mencionada, se remiten anexos al presente comunicado mediante el archivo "Factura febrero Cto 2025-2781.pdf", el cual contiene los siguientes soportes:

1. PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o Interventoría.
2. PA03-PR09-F03 Informe de Actividades del Contratista.
3. Acta de recibo parcial n.º 10.
4. Facturas Electrónica de venta CM n.º 19.
5. Formato 2A – Documento de conformación de Consorcio.

¹ **De:** CONSORCIO MOVILIDAD 2025 consorciomovilidad2025@gmail.com; **Enviado:** Viernes, 10 de Abril de 2026 15:59; **Para:** INGENIERO RESIDENTE OBRAS CIVILES SEM-ING-RES-OBRASCIVILES-2@redtic.com.co; **CC:** PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co; DIRECTOR DE INTERVENTORIA SEM-DIRECTOR@redtic.com.co; **Asunto:** Re: Acta de recibo Febrero 2026 - Informe de actividades

² **De:** DIRECTOR DE INTERVENTORIA SEM-DIRECTOR@redtic.com.co; **Fecha** Vie 10/04/2026 16:33 **Para** Ronal Dayan Monroy Sandoval monroy@movilidadbogota.gov.co; **CC** PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co; INGENIERO RESIDENTE OBRAS CIVILES SEM-ING-RES-OBRASCIVILES-2@redtic.com.co; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co; Yeison Enrique Ibañez Guerrero yibanez@movilidadbogota.gov.co; CONSORCIO MOVILIDAD 2025 consorciomovilidad2025@gmail.com; **Asunto:** Formatos para pago n.º 10 - Periodo 01 a 28 de febrero 2026 - Contrato 2025-2781

6. Certificado de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y legales – Personas jurídicas. Consorcio Movilidad 2025.
7. Fotocopia cedula del representante legal Williams.co.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador público Oscar Alejandro Melo Guarín.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público Oscar Alejandro Melo Guarín.
10. Certificado de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y legales – Personas jurídicas. WILLIAMS.CO S.A.S.
11. Planillas pago de seguridad social febrero de 2026.
12. Certificado de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y legales – Personas jurídicas Inversiones Construcciones e Ingeniería CDJ GROUP S.A.S.
13. Fotocopia cedula del representante legal CDJ GROUP S.A.S.
14. Certificación de existencia y representación legal WILLIAMS.CO S.A.S.
15. Certificación de existencia y representación legal Inversiones Construcciones e Ingeniería CDJ GROUP S.A.S.
16. RUT Consorcio Movilidad 2025.
17. RIT Consorcio Movilidad 2025.

Atentamente,



VALENTÍN BARAJAS SANTOS
Director Interventoría

Anexos: Archivo: "Factura febrero 2026 Cto 2025-2781.pdf"

Elaboró: LCastellanos.

Revisó: VBarajas.

FW: Gracias por rellenar este formulario: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Desde DIRECTOR DE INTERVENTORIA <SEM-DIRECTOR@redtic.com.co>

Fecha Lun 13/04/2026 8:00

Para CONSORCIO MOVILIDAD 2025 <consorciomovilidad2025@gmail.com>; PROFESIONAL FINANCIERO Y CONTABLE <SEM-P-FINANCIERO@redtic.com.co>; COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA <SEM-COORDINADOR-TECNICO@redtic.com.co>

Cordial saludo.

Comparto correo remitido por la SDM de evidencia de gestión de la cuenta del Consorcio Movilidad 2025 del periodo febrero 2026.

Atentamente.



Valentín Eduardo Barajas Santos

Director de Interventoría

Calle 74 N.º 20C-04 Barrio San Felipe

Tel: 7 43 44 40 Celular: 3116387026

Email: sem-director@redtic.com.co

Bogotá D.C., Colombia

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Consorcio Movilidad Capital y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionada legalmente.

From: Ronal Dayan Monroy Sandoval <rmonroy@movilidadbogota.gov.co>

Date: Friday, April 10, 2026 at 4:54 PM

To: DIRECTOR DE INTERVENTORIA <SEM-DIRECTOR@redtic.com.co>

Subject: Fwd: Gracias por rellenar este formulario: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Ingeniero, cordial saludo

Se remite evidencia de radicación de la cuenta del Cto. 2025-2781

Muchas gracias



**RONAL DAYAN MONROY
SANDOVAL**

Profesional Especializado

Subdirección de Semaforización

**Secretaría Distrital de
Movilidad**

rmonroy@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

(571) 3649400 Ext. 7224

Toda la información contenida en este documento es proporcionada con Confidencialidad, prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Secretaría Distrital de Movilidad.

----- Forwarded message -----

De: **Acuses de recibo de respuestas al formulario** <forms-receipts-noreply@google.com>

Date: vie, 10 abr 2026 a las 16:52

Subject: Gracias por rellenar este formulario: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

To: <rmonroy@movilidadbogota.gov.co>

Gracias por rellenar este formulario: [Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión](#)

Esto es lo que se recibió.

Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión

Este formulario debe ser diligenciado únicamente por el supervisor del contrato y aplica única y exclusivamente para los contratos de Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión; Las cuentas correspondientes a Servicios Públicos, Resoluciones, Sentencias, ARL y otros Pagos Prioritarios, deben ser radicadas en la Ventanilla Virtual III, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSqV8rkmfY_H5hv0JS0Km6nE5HbCrKILU2v_ADd_oD-kPNKfA/viewform

NOTA IMPORTANTE: Las cuentas únicamente deben ser radicadas por el supervisor. Cuentas que se encuentren radicadas por el contratista serán devueltas.

Para este efecto, el formulario registra automáticamente el correo electrónico de la persona que genera la radicación.

Se ha registrado tu correo (rmonroy@movilidadbogota.gov.co) al enviar este formulario.

Ingrese el número de contrato (Ej: 2019231). Sin guiones ni espacios comenzando con el año del contrato. *

20252781

Periodo a Pagar (Año) *

☐ 2019

☐ 2020

☐ 2021

- ☐ 2022
- ☐ 2023
- ☐ 2024
- ☐ 2025
- ☒ 2026
- ☐ Otro:

Ingrese el valor bruto de la cuenta *

496701010

Periodo a Pagar (Mes) *

Febrero ▼

¿Esta cuenta ya fue devuelta? (Marque Sí, en el evento que la cuenta corresponda a una corrección por devolución) *

- ☐ Sí
- ☒ No

Ordenador de Gasto *

- ☐ Subsecretaría de Política de Movilidad
- ☒ Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
- ☐ Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
- ☐ Subsecretaría de Gestión Jurídica

☐ Subsecretaría de Gestión Corporativa

Tipo de identificación Contratista *

☐ Cédula de Ciudadanía

☐ Cédula de Extranjería

☒ NIT

☐ Otro

Número de Identificación del Contratista *

901932603

Nombres y Apellidos o Razón Social del Contratista *

CONSORCIO MOVILIDAD 2025

Número de Identificación del Supervisor *

901935290

Nombres y Apellidos del Supervisor *

CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL

Dependencia a la que pertenece el supervisor *

18 - Subdirección de Semaforización ▼

Plataforma donde está registrado el contrato *

☐ SECOP I

☒ SECOP II

Certificado de Supervisión, Informe de Actividades, Planilla de aportes y documentos adicionales.

Entregar todo combinado en un único archivo .pdf en el orden indicado, con el siguiente formato NumContrato_AAAA_MM (Ej: 2019323_2020_04.pdf). Se sugiere que el contratista envíe el paquete en un sólo archivo PDF al supervisor.

Puede utilizar herramientas gratuitas por internet para unir PDF. Por ejemplo:

https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf

NOTA 1: CON MOTIVO DEL FIN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, A PARTIR DE LA FECHA SE REQUIERE SUBIR LA DOCUMENTACIÓN FIRMADA POR LAS PARTES, INCLUYENDO LA FACTURA, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE SE REQUIERA APORTAR ESTE DOCUMENTO.

Archivo *

Archivos enviados



20252781_2026_02 - Ronal Dayan Monroy Sandoval.pdf

Observaciones (Opcional)

Advertencia

AL DAR ENVIAR, USTED COMO SUPERVISOR MANIFIESTA QUE APRUEBA TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CERTIFICADOS DE SUPERVISIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE.

NOTA IMPORTANTE: Las cuentas únicamente deben ser radicadas por el supervisor. Cuentas que se encuentren radicadas por el contratista serán devueltas.

Para este efecto, el formulario registra automáticamente el correo electrónico de la persona que genera la radicación.

Recuerde que esta ventanilla es exclusiva para la radicación de cuentas de Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión. Si radica otro tipo de cuenta, ésta será devuelta.

[Crea tu propio formulario de Google](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013858910	NIT	901932603	CONSORCIO MOVILIDAD 2025

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	468	3000372787	002	22-abr-26	22-abr-26	PAGADA	23-abr-26	5001697254	Transferencia Giradora	496.701.010	434.691.811	68200005818 AHORROS Bancolombia SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000372787	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	522.843.168	10.456.863
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	522.843.168	5.751.275
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	522.843.168	10.456.863
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	522.843.168	2.614.216
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	522.843.168	26.142.158
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	522.843.168	2.614.216
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	522.843.168	3.973.608
TOTAL DESCUENTOS				62.009.199

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000372787	5000877478	001	O232020200888759	1-100-F039	2026

28-abr-26 11:08:07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.